

## CENTRO DE CONCILIACIÓN

En la Personería contamos con un Centro de Conciliación donde puedes resolver tus conflictos de **manera definitiva, ágil y gratuita** con la ayuda de un conciliador. Estos son algunos asuntos que pueden ser resueltos en nuestro Centro de Conciliación.



## FAMILIA

- Fijación, aumento, disminución y exoneración de cuota de alimentos.
- Custodia y visitas sobre menores e incapaces.
- Declaración de unión marital de hecho, su disolución y la liquidación de la sociedad patrimonial.
- Controversias entre cónyuges sobre la dirección conjunta del hogar y entre padres sobre el ejercicio de la autoridad paterna o la patria potestad.
- Separación de bienes y de cuerpos.

## CIVIL Y COMERCIAL

- Responsabilidad contractual y extracontractual.
- Incumplimiento de obligaciones o contratos.
- Restitución de bien inmueble arrendado.



## **PENAL**

Aquellos delitos que requieren denuncia de parte para iniciar la investigación penal:

- Lesiones personales
- Injuria
- Calumnia
- Hurto
- Estafa
- Abuso de confianza
- Daño en bien ajeno